

STLT/A/4/2 ORIGINAL: INGLÉS FECHA: 9 DE OCTUBRE DE 2012

## Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT)

## **Asamblea**

Cuarto período de sesiones (2° extraordinario) Ginebra, 1 a 9 de octubre de 2012

## **INFORME**

aprobado por la Asamblea

- 1. La Asamblea abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/50/1): 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 34, 37 y 38.
- 2. El informe sobre los puntos mencionados, salvo el punto 34, consta en el informe general (documento A/50/18).
- 3. El informe sobre el punto 34 consta en el presente documento.
- 4. En ausencia del Presidente, dirigió las deliberaciones la Vicepresidenta de la Asamblea, Sra. Sarnai Ganbayar (Mongolia).

PUNTO 34 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## ASAMBLEA DEL TRATADO DE SINGAPUR

- 5. Los debates se basaron en el documento STLT/A/4/1.
- 6. El Presidente abrió la sesión y dio la bienvenida a las cuatro nuevas Partes Contratantes del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, a saber, Islandia, Kazajstán, Nueva Zelandia y el Reino Unido, que depositaron sus respectivos instrumentos de ratificación o adhesión después del último período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Singapur, con lo que el número total de Partes Contratantes asciende a 29.

- 7. La Secretaría presentó el documento STLT/A/4/1, en el que consta una propuesta de revisión del formulario internacional tipo Nº 1 del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. La revisión asumió carácter necesario tras la entrada en vigor de las modificaciones de la regla 3 del Reglamento del Tratado, por las que se introdujo en los párrafos 4 a 6 de esa regla ciertas modalidades de representación de los hologramas, las marcas animadas, las marcas de color, las marcas de posición y las marcas sonoras, así como con una nueva aclaración acerca de la representación de las marcas tridimensionales. En su reunión del 31 de enero de 2012, el Grupo de Trabajo encargado del examen del Formulario internacional tipo Nº 1 recomendó la adopción del Formulario internacional tipo Nº 1 revisado.
  - 8. La Asamblea:
    - i) tomó nota del contenido del documento STLT/A/4/1; y
    - ii) aprobó las modificaciones propuestas, según constan en el Anexo del documento STLT/A/4/1.

[Fin del documento]